

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintidós de marzo de 2021, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 5 de Marzo de 2021.-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 3-Fin de Obra, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de sustitución de policarbonato celular de la cubierta móvil del edificio de la piscina municipal de La Carlota.-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de construcción de acerado en Carretera CO-3307 de Chica Carlota y en Ronda Sur, Esquina c/. José María Pemán de La Carlota (Córdoba).-
4. Aprobación de Facturas.-
5. Asuntos de Urgencia.-
6. Dación cuenta de la Resolución de Alcaldía número 688-2021, relativa a la adjudicación del contrato de servicios de impartición de talleres de ocio y tiempo libre 2020 (Talleresv Itinerantes), a ejecutar en 2021, en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

BB72 E6B1 D265 514D 5213



BB72E6B1D265514D5213

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/3/2021

Num. Resolución:

2021/00000744

Insertado el:

19-03-2021